

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de 6 rs. vn. cada mes adelantados en toda la isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número suelto medio real.

SANTO DEL DIA DE HOY.

San Antonio de Padua, confesor.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahón en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayon D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

EL CONSTITUCIONAL.

EL PRESENTE Y EL PASADO.

Al emprender la tarea de defender en la prensa las escuelas liberales y las instituciones que nos rigen, sabiamos que era inevitable encontrar en nuestro camino numerosos enemigos, y suponiamos que la ciega impaciencia de los unos y el despecho de los otros, nos habian de obligar á sostener rudos combates. No nos asombró por esta razon, el profundísimo cambio que la aparicion de *El Constitucional* ocasionara en las fracciones políticas que representan las ideas extremas, ni nos asustó tampoco el ver que los antiguos odios se olvidaban, que los mas grandes insultos se perdonaban y que los mas profundos abismos se cegaban para acndir todos á una al ataque, no siempre mesurado y digno, de las personas que tienen fé en el progreso, y conservan bastante presencia de espíritu para no abandonarse á la corriente de las imaginaciones delirantes. ¿Por qué será que en vez de promover una discusion razonada, y tranquila, permanecen firmes en el terreno de los ataques personales? ¿Porqué en vez de discutir principios ó escuelas se escriben columnas y mas columnas, injuriando á los empleados publicos, que en premio de su trabajo reciben del estado una remuneracion en general asaz mezquina? ¿Porque en vez de juzgar los actos de los partidos liberales y de la situacion actual con la fria razon, analizandolos para descubrir sus tendencias y sus fines, solo quieren ver como razon final de los actos de nuestros amigos un mezquino interés, y solo ven en nuestras leyes los defectos, pasando por alto sobre los pasos que damos en la senda del progreso?

La contestacion á estas preguntas nos parece sencilla. Esta conducta es mas propia de quienes nunca se apellidan con su propio nombre, de quienes diciendose agenos á la política solo de luchas de esta clase se ocupan, de quienes ocultan sus tendencias tras del manto hipócrita de la religion que escarnecen, queriéndola hacer patrimonio de un partido. Acostumbrados á no andar nunca por la línea recta, incapaces de descender de una vez el velo que los cubre, y oponer escuela á escuela, doctrina á doctrina, institucion á institucion, prefieren asestar traidores golpes á las libertades, que poseemos ya exagerando los errores de nuestros gobernantes, ya inventándolos á su satisfaccion cuando otra cosa no alcanzan.

Si alguna vez en medio del espantoso cuadro que pintan de nuestra sociedad y al traves de sus predicaciones pesimistas, aventuran alguna palabra que descubra su embozado pensamiento, nos hablan de los felices tiempos en que todo era ventura y gloria, y apelan á las venerandas tradiciones de nuestra historia, para sacudir el yugo de la libertad, que di-

cen envilece á nuestra patria. «Mirad el pasado, exclaman, arreglad vuestra conducta por la de los antiguos; toda sabiduría, todo cuanto hay de grande y bello en nuestra raza lo han hecho nuestros mayores, nosotros no podemos ir mas allá, gracias si nos es dado el imitarlos.» En una palabra todo lo moderno no puede menos de ser malo y para que un hombre sea justo, honrado y religioso es necesario que sea siervo del pasado.

Nosotros pensamos por el contrario que el hombre al llegar á este mundo, está destinado á ser el rey y no el esclavo de las tradiciones. La historia, los actos de nuestros mayores, los recibe á título de inventario, ella le enseña que no hay pasado glorioso exento de lunares, que la lucha entre las ideas que se van y las que vienen es tan antigua como el mundo, y que cada progreso realizado por un pueblo ha sido una victoria obtenida sobre los errores y las preocupaciones legadas por las generaciones que le precedieron. Si, como pretenden, todo el progreso se ha realizado en las pasadas generaciones ¿á qué viene la generacion actual? ¿La ha enviado Dios á este mundo sin mision alguna que cumplir? Cada generacion anterior tuvo su obra que cumplió combatiendo lo pasado y llegó á su fin á menudo al través de torrentes de sangre. ¿Porqué la nuestra ha de formar escepcion?

Las revoluciones, (y entendemos solamente por tales las que tienen un fin político y moral): estas tempestades que en ciertas épocas se elevan y parecen trastornarlo todo, son el espíritu de la vida que sopla sobre el mar sumido en una quietud mortal, por el egoismo de ideas caducas que se empeñan en desoir la voz del progreso, y en cerrar la puerta á toda reforma. Estas tempestades pasajeras poco á poco se calman, los odios desaparecen, el abismo se cierra, y del aparente caos sale una nueva creacion, una época nueva que vivifica las sociedades. Tal es la historia de todos los grandes pasos dados por la humanidad en la senda del progreso ¿por qué razon á través de las actuales perturbaciones no hemos de llegar á una época de prosperidad y bienandanza? Téngase presente cuántos siglos, cuánto valor, cuánto genio y cuánta sangre ha sido vertida para formarse la sociedad en en que vivimos; cuánta persecucion y cuánto martirio fué necesario en fin para llegar al triunfo de la religion del crucificado, que entonces representaba la idea nueva y eran mas calumniados sus primeros apóstoles y hasta su divino fundador que jamás lo ha sido un liberal de nuestra escuela. ¿Hay pues derecho para perder toda esperanza en el porvenir si un nuevo paso dado en la senda del progreso añade algunas lágrimas mas á las que ha vertido la humanidad para llegar á la actual civilizacion?

Cuando se nos dice que el pasado es bueno y el presente es execrable, es necesario además que se añada de cual pasado se habla para no pronunciar palabras vacías de sentido. Jamás se nos presenta

una época como modelo de los modernos absolutistas. ¿Adonde quereis ir? A los autos de fé de Torquemada, al absolutismo guerrero de Carlos V, á la dominacion de los favoritos de Felipe III y Felipe IV, al reinado de la imbecilidad y de los crímenes como con Carlos II, á la abyecta dominacion del príncipe de la Paz, ó á la política vengativa y pérfida del último Fernando? ¿Cuál de estos pasados os satisface? Es necesario que lo digais porque no basta combatir una situacion citando los rasgos heroicos de la historia de una nacion en una carrera de 20 siglos, en este género de comparaciones se pueden encontrar lunares, al gobierno mas sabio y mas ilustrado. Pero no, no lo direis, permaneceréis siempre dentro de estas afirmaciones vagas que son muy cómodas para destruir; pero que jamás conducirán á edificar nada estable; podreis trastornar nuestra sociedad pero no iremos al Carlismo de la misma manera que es imposible que el paganismo resucite y hunda al cristianismo, porque el paganismo es del *pasado* y el Cristianismo es del *presente*.

Noticias Generales.

La guardia nacional de París juzgada por Mirabeau.

Es curioso leer en la nota núm. 47 relativa á los medios de restablecer el orden y de conciliar la libertad pública con la autoridad real la crítica que hacia Mirabeau de la guardia nacional. Dice así:

«Bajo distintos conceptos, decia Mirabeau, considero la guardia nacional de París como un obstáculo al restablecimiento del orden. Sus miembros son, en su mayor parte jacobinos y sembrando los principios de esta sociedad entre sus soldados, les enseñan á obedecer al pueblo como á la primera autoridad. Además, la guardia nacional es muy numerosa para tomar un espíritu de cuerpo; demasiado asimilada á los ciudadanos para dejar la menor latitud á la autoridad real; demasiado débil para sofocar una insurreccion y muy fácil en venderse, no en masa, sino individualmente, pudiendo por todas estas razones, convertirse siempre en un instrumento pronto á servir á los facciosos.»

Hace ochenta años que fueron escritas las anteriores observaciones; ¿hay una sola que hoy hayadejado de ser verdad?

M. de Segoyer, jefe del batallon núm. 26 de cazadores de á pié, habia colocado su batallon en la esquina de la calle de Saint Antoine, á fin de ponerle á cubierto del fuego de la primera barricada de la plaza de la Bastilla. Antes de mandar el ataque, sin embargo, M. de Segoyer quiso examinar por sí mismo, las posiciones enemigas. Al efecto, se dirigió á lo largo de la calle en direccion á la plaza, fumando un cigarro; mas, apenas estuvo fuera del alcance de sus tropas, cuando salieron de las calles

laterales algunos insurrectos y le hicieron prisionero. Conducido cerca del canal de Saint Martin, le embadurnaron de petróleo y le quemaron vivo. Los habitantes de este barrio son los que nos han contado ese terrible episodio.

Los insurrectos estaban resueltos á volar toda la capital. A este objeto habian acumulado en las alcantarillas materias explosivas, colocando hilos que iban á converger á un punto central, el Observatorio.

Todos esos hilos, sin embargo, habian sido cortados antes de entrar las tropas en París. Al efecto habíase habierto un conducto subterráneo entre la alcantarilla y los sótanos de una casa del boulevard d'Enfer.

Hace estremecer la idea del espantoso desastre que hubiera ocasionado la ejecucion del proyecto concebido por los insurrectos.

Cerisier, comandante del 101, que mandó fusilar á los dominicos de Arcueil, fué cogido en una alcantarilla de la carretera de Italia en donde se habia ocultado, habiendo sido fusilado inmediatamente en el patio de la alcaldía.

Al pasar por una calle cayeron sobre el estado mayor el general Clinchant cuatro balas, disparadas con una escopeta de viento. Averiguado quien fuese el que de esta suerte mataba el ocio, resultó ser la esposa del general de la municipalidad. La Cecilia, habiendo sido arrestada en el acto.

A un insurrecto muerto en la alcaldía del distrito 11, se le ocupó una orden concebida en estos términos:

«Incendiad el barrio de la Bolsa, no temais.

»El teniente coronel, Parent.»

Dicha orden llevó á demas, el sello del comandante militar de las Casas Consistoriales.

Ayer debió comparecer Rochefort ante el consejo de guerra. Sin embargo, no ha podido ser juzgado por no estar terminado aun su interrogatorio.

Desde el día de su ingreso en la cárcel, Rochefort ha perdido su energía. Su rostro pálido y su fisonomía alterada, al propio tiempo que sus palabras, revelan un temor extraordinario.

Uno de los detenidos por la municipalidad, testigo involuntario de las terribles escenas de que fué teatro la Roquette, comunica nuevos datos al *Siecle* sobre la ejecucion de los rehenes.

Hélos aquí:

El 24 de mayo presentóse á las ocho de la noche, á la cuarta division de la cárcel, el delegado de seguridad general Ferré, seguido de dos brigadieres y el director. En la escalera habia algunos guardias nacionales.

—Nos faltan seis de los nuestros, dijo Ferré, hablando de los miembros de la municipalidad fusilados ya por la tropa; nos faltan seis.....

Y, hojeando el registro de la cárcel, él mismo escogió los seis rehenes que debian ser fusilados y que todos conocemos.

Ferré se dirigió enseguida al cuarto num. 21, en donde estaba encerrado el arzobispo de París, y le llamó.

—¡Presente! contestó el preso con voz tranquila y fuerte, y luego, saliendo, dijo á Ferré estas palabras testuales:

—¡Cuánto tarda en llegar la justicia de los tiranos!

Escortados por guardias nacionales, bajaron los seis rehenes á uno de los patios, en donde se les arrojó á una pared.

Oyéronse dos descargas en pocos minutos de intervalo, y todas las victimas cayeron á un tiempo.

A poco resonaron veinte tiros aislados; era que los guardias nacionales remataban á las victimas.

Al retirarse, uno de los asesinos dijo á uno de

sus camaradas, hablando de M. Bonjean.

—¡Diantre de viejo! ¿Has visto como volvió á levantarse? ¡Ha sido preciso rematarle!

El incidente que tuvo lugar en el Senado belga con motivo de la espulsion de Mr. Victor Hugo del territorio de Bélgica, es el siguiente, que traducimos de un periódico de Bruselas:

«El marqués de RODES.—Un hombre tan célebre por su génio como por su volubilidad política, un hombre que ha sido legitimista bajo la restauracion, orleanista y par de Francia bajo el gobierno de julio, amigo de Jéronimo Bonaparte en 1848, luego republicano y por último socialista, abusando de la hospitalidad que la Bélgica le habia concedido en varias ocasiones, ha respondido con un reto á las declaraciones que el gobierno habia hecho en las Cámaras y el pais habia aprobado.

En esta circunstancia, preguntó á mi respetable amigo el señor ministro de negocios extranjeros, cuales son las medidas que el gobierno se propone tomar para hacer respetar las leyes y vengar la moral pública ultrajada.

El baron de ANETHAN, ministro de negocios extranjeros.—Después de la carta de Mr. Victor Hugo que creo inútil calificar, y de las escenas que han ocurrido después de su publicacion, el gobierno ha creído que la provocacion al desprecio de las leyes y la desobediencia á las órdenes del gobierno (El señor presidente: ¡Una verdadera bravata!) eran de tal naturaleza, que podria comprometer la tranquilidad pública, el gobierno en esta circunstancia como ha tenido lugar en otras ocasiones respecto al mismo personaje, el gobierno ha creído de su deber invitar á M. Victor Hugo á salir de Bélgica. (Varios senadores: ¡Muy bien! ¡Muy bien!) Mr. Victor Hugo se ha negado rotundamente á ello.

Desde entonces, señores, el deber del gobierno está trazado. Hemos sometido al rey un decreto por el cual se ordena á Mr. Victor Hugo que deje inmediatamente el territorio de la Bélgica, Este decreto está firmado y será ejecutado.

Creemos, señores, que el gobierno ha obrado en esta circunstancia tal como debia hacerlo. Ha observado, en lo que podia, las conveniencias hácia la persona, y ha obrado como lo exigian imperiosamente los intereses del pais y la dignidad del gobierno. (Varios senadores: ¡Muy bien!)

EL CONDE DE RIBANCOURT.—Me adhiero completamente á los sentimientos expresados por el señor marqués de Rodes respecto á las medidas tomadas con el individuo que se trata. Felicito al gobierno por las disposiciones que ha tomado. Creo que sostener la promesa que nos ha hecho el señor ministro de negocios extranjeros en nombre del gobierno, es prestar un servicio, no solamente á la Bélgica, sino á la humanidad.

El señor PRESIEENTE.—Queda terminado este incidente.»

La Independencia belga dice, á proposito del decreto de Bruselas, que si Victor Hugo ha cometido una falta política al escribir la carta que ha dado origen á esta medida, el gobierno la ha cometido tambien al obrar de tal manera.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

Del *Diario de Barcelona*.

Madrid 9 junio.

Versalles 9.—En el preámbulo del proyecto de ley presentado á la Asamblea nacional por el ministro de Hacienda pidiendo un empréstito, se insiste en la necesidad de pagar cuanto antes dos mil millones de francos á los prusianos para que termine la ocupacion. El ministro cuenta para el buen éxito del empréstito con la confianza de las nacio-

nes extranjeras, y sobre todo con la energica cooperacion de Francia. Hace constar la necesidad que hay de orden y tranquilidad para que la nacion pueda cumplir sus compromisos, y añade que el gobierno está resuelto á economizar todo lo que sea posible.

Se asegura que Mr. Ferry va á ser nombrado representante de Francia en Washington.

Berlin.—El emperador de Rusia y el duque Alejandro han llegado hoy, siendo recibidos en la estacion por el Rey Guillermo, con quien conferenció después el Czar.

—El Sr. Garrido ha defeudido en el Congreso su voto particular sobre el proyecto de ley fijando las fuerzas militares. Ha declarado que el sistema republicano no perjudicaria los intereses del ejército; ha asegurado que las ciudades ricas y fabriles son republicanas; y que Barcelona está somctida por la fuerza, así como en Valencia, Sevilla, Málaga y otras las cuales, si las dejaran libres, proclamarían la república; ha censurado al ejército porque tomaba parte en los movimientos políticos, y ha dicho que su organizacion actual era viciosa y que el gobierno la tenia descuidada, no habiendo tratado de aumentar la artillería.

El general Serrano ha vindicado al Sr. Topete, declarando que su conducta en 1868 habia sido digna, y ha dicho que no se habia aumentado la artillería por limitar los presupuestos. Ha declarado que el ejército español era el mas digno é ilustrado en Europa, y se ha inclinado en favor del sistema militar prusiano, pero ha reconocido que no podia plantearse en España. Finalmente, ha ofrecido que el gobierno se dedicaria pacíficamente á organizar el ejército cuando lo permitieran los carlistas y los republicanos.

—Se han aplazado hasta el 3 de octubre las fiestas que han de celebrarse en Lisboa para honrar la memoria de Vasco Gama. La escuadra española juntamente con la inglesa y las de otras naciones acompañarán los restos del célebre navegante portugués desde la isla de Madera á Lisboa.

Se ha desmentido oficialmente que haya caso alguno de epidemia en la escuadra.

El ministro de Marina ha acordado que en los nuevos presupuestos se fije el establecimiento de una escuela flotante de aprendices marineros en Barcelona.

La escuadra veraneará en el mar Cantábrico.

—Los periódicos italianos combaten violentamente el discurso pronunciado por el general Trochu en la Asamblea nacional y muchos de ellos piden que la nacion se prepare para la guerra y se de orden de aumentar las fortificaciones de Roma.

El Papa ha prohibido las procesiones del Corpus y las fiestas para solemnizar el aniversario de su coronacion.

A los funerales de monseñor Darboy han asistido los embajadores de Francia y Alemania.

De *La Crónica de Cataluña*.

Madrid 9 junio.

La «Gaceta» no inserta disposicion alguna importante.

Ningun diputado de las oposiciones ha asistido á la procesion.

Allánanse las dificultades que habian surgido en la cuestion de presupuestos.

MAHON.

12 Junio.

El gobierno de la Republica Francesa por medio de su encargado de negocios en Madrid

ha manifestado telegráficamente á las Cortes la satisfacción con que ha recibido la expresion de los sentimientos de las Cámaras Españolas, con motivo de los crímenes cometidos en París, diciendo que no era necesaria esta nueva prueba de buena correspondencia para mantener las mas estrechas relaciones entre ambos países, pero que obliga doblemente á la Francia que procurará mantener siempre estas relaciones en beneficio de una y otra Nacion. Enteradas las Cortes de la citada manifestacion por el Sr. Presidente, acordaron haberla oido con agrado para que este así lo haga saber al Gobierno Francés.

En la tarde del Domingo dos modestos devotos del Dios Baco, dieron en la manía de andar como vulgarmente se dice, á puñetazo limpio, no muy lejos del paseo de la Esplanada á la sazón bastante concurrido, produciendo una momentánea alarma al ver acumularse la gente que en tropel acudia por el mero echo de ver que así lo hacian otros y al ver tambien que se dirigian al palenque un par de soldados y un cabo de la guardia de prevencion del cuartel situado en aquel punto. La Autoridad civil que acudió al mismo tiempo, se encargó de los susodichos querellantes, disponiendo fuesen llevados detenidos al Carmen por los agentes de orden público, afin de que pudieran echar un tranquilo y benéfico sueño en aquel pacifico y silencioso establecimiento.

Traslado á nuestros Republicano-federales comunistas. El Gobierno de la sesuda y liberal Bélgica, pasada la impresion de los primeros momentos y despues de un frio y detenido exámen, declaró en 31 de mayo último en la Cámara de representantes, segun leemos en un acreditado periódico, que, respecto á los emigrados de la *Commune*, Bélgica arreglaría su conducta á la de España Inglaterra y Suiza.

¿Que dirán á esto nuestros *sabios* de por acá cuya *comunista vocingleria* para censurar las declaraciones de nuestro Gobierno no reconoce límites, cuando vean tomar por modelo á España, para arreglar su conducta, Gobiernos como el de Bélgica cuya reputacion de *modelo* en Ilustracion y liberalismo está bien sentada á la faz del orbe entero?.....

Pesh! Cosas de muchachos.....?

Como dijimos en uno de nuestros sueltos del Sábado, llegó el Domingo el vapor Mahonés directamente de Barcelona, cuyo buque ocupará desde hoy el varadero para limpiar sus fondos; siendo probable haya terminado esta operacion para poder salir del próximo miércoles en ocho dias es decir el 21 del corriente, para Palma y Argel. Segun nuestros informes los viajes veraniegos del Mahonés á Argel serán este año quincenales en vez de semanales, como los vino afectuando el año pasado.

El dia 15 del actual á las doce de su mañana tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de esta ciudad la subasta del derecho establecido en los mataderos públicos de este distrito conforme al pliego de condiciones inserto en la correspondiente seccion de anuncios.

Ha tomado posesion del cargo de Administrador de esta Aduana D. Pedro Nuñez de la Fuente, antes vista de la de Valencia, en reemplazo de D. José Jofre, que ha sido nombrado vista de la Aduana de Málaga.

El dia 7 del corriente desembocó el estrecho la hermosa fragata *Pedro Plandolid*, cons-

truida en este astillero y mandada por nuestro paisano y particular amigo D. Esteban Amengual. De-seamosle una próspera expedicion y pronta vuelta.

COMUNICADOS.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL:
Mahon 12 Junio de 1871.

Muy Señor nuestro: rogamos á V. se digne dar cabida en las columnas de su apreciable periódico al siguiente escrito que hemos remitido á «La Crónica de Menorca» en contestacion á uu suelto que ha publicado ofensivo para nosotros: favor que no dudan alcanzarán de su amabilidad y por el que anticipan las gracias sus atentos S. S. Q. S. M. B.

—Martin Verger. — Miguel Calafat. — Miguel Coll.

Señor Director de «La Crónica de Menorca.»
Mahon.

Muy Señor nuestro: con el sentimiento que experimenta el hombre de bien al verse injustamente atacado, hemos leído el primer suelto del número de su apreciable periódico correspondiente al sábado 10 del corriente, en el cual, sin designarnos por nuestros nombres, se nos acusa con tanta inexactitud como falta de razon. Aunque pobres, pues para vivir debemos trabajar y trabajamos honradamente, no por eso hay derecho de creernos indiferentes al aprecio de nuestros conciudadanos; y á privarnos de ese público aprecio tiende el suelto en cuestion, afirmando de una manera depreciativa que somos concurrentes asiduos á casinos y casas de bebida, que el deseo de singularizarnos ha llegado al colmo de la ridiculez y del escándalo, que tuvimos la audacia estúpida de no querernos descubrir cuando era paseado en triunfo en la tarde del jueves último el Señor de Cielos y tierra, y que tan sublime ejemplo de urbanidad y cortesía se dió en la calle de Buenayre y en la de Riego. El hecho, Sr. Director, es falso por lo que á nosotros concierne, y falsas tienen que ser precisamente las apreciaciones á que nuestro detractor se atiene. Nosotros estábamos efectivamente en la calle de Buenayre cuando pasó por allí la procesion de Corpus. Siguiendo las lecciones que de nuestros padres hemos recibido y que siempre hemos observado y nos proponemos continuar observando fielmente, nos descubrimos al llegar la Cruz de la Parróquia, y doblamos nuestras rodillas al entrar en aquella calle el Santísimo Sacramento, creyendo, sin pretender de sabios, que así deben obrar los Católicos ante objetos tan venerandos. Mas cierto individuo, que no necesitamos nombrar aunque sí podemos decir que no está revestido de autoridad ni representacion alguna, eclesiástica ni civil, tuvo la osadía de apostrofarnos porque no nos descubrimos al pasar él, cirio en mano, y por consiguiente antes de llegar la Cruz y muchísimo antes de aparecer en la calle el Santísimo Sacramento. La audacia, pues, y la estupidez, no estuvieron en nosotros, que nos descubrimos y nos arrodillamos cuando deben hacerlo los católicos, sino en él, que, arrogándose una autoridad de que por dicha carece, se pretendió con derecho á participar tambien de las demostraciones de respeto debidas al Redentor en la Cruz y á Dios Sacramentado: de él, no de nosotros, partió el escándalo; y sobre él mismo, no sobre nosotros deben caer por tanto los cargos de que nos vemos precisados á sincerarnos. Esta es la verdad, y á quien tuviese valor para negarla, le retamos á que pruebe lo contrario, estando nosotros prontos á acreditar que el hecho pasó tal como lo dejamos referido y no de otro modo. En cuanto á conducta privada, nos basta decir, que no cedemos á quien sin mostrar la cara, ha osado vulnerarla.

Esperamos de V. que será bastante imparcial para publicar en el periódico que tan dignamente dirige, esta sencilla refutacion de los injustos cargos que en él se nos han dirigido: favor á que le quedarán reconocidos sus atentos y seguros servidores Q. S. M. B.—Martin Verger.—Miguel Coll.—Miguel Calafat.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 10 Junio.

De Pollensa en 2 dias laud «Sta. Ana» de 28 ton., p. Gabriel Alemañy con 5 trips., carbon y otros efectos.

Idem el 11.

De Argel en 5 dias pailebot «Menorquin» de 79 ton., p. Jacinto Leon con 7 trips., 7 pas trigo harina y otros.

De Barcelona en 1 dia vapor-correo «Mahonés» de 164 ton., cap. D. Agustin Galens con 18 trips., 1 pas. y lastre.

Despachados el 12.

Para Barcelona con licores goleta inglesa Sarach de 103 ton., cap. Mr. J. Roberts con 7 trips.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro Max.	Termómetro Min.	Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Severidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuer. sobre 1 m cuadrado en kisl.
9	762 ⁵	20'	14 ⁵	78	02'	4	Calma	0

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL. — Sale á las 4 h. 31 m. — Pónese á las 7 h. 28 m. de la tarde.

LUNA. — Sale 2 h. 29 m. de la m. — Pónese á las 3 h. 37 m. tarde.

SORTEO 24.

En la Rifa celebrada hoy á beneficio de la Casa de Misericordia de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Escudos.	Suertes.	Escudos.	Suertes.	Escudos.
200	5	1718	3	3390	3
274	5	1769	3	3713	3
328	3			3733	10
547	10			3745	3
586	15	2135	5	3798	50
882	5	2157	3	3879	5
959	3	2520	5		
980	10	2642	15		
		2847	10		
		2864	25		
1032	3	2865	5		
1035	3	2877	10		
1037	10	2903	3		
1140	3	2946	5		
1264	225	2956	3		
1301	10				
1319	3				
1341	5	3028	3		
1350	5	3055	5		
1590	15	3060	3		

Se han distribuido 4000 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en casa del Sr. Administrador de esta Rifa, calle de Adnover núm. 12. de 10 á 12 de la mañana, los martes y jueves de cada semana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo.

Mahon 12 Junio de 1871. El Srio. de la Comision del Ayuntamiento, Benito Mercadal y Seguí.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

Dia quince del actual, á las doce de su mañana tendrá lugar en la Casa-Ayuntamiento de esta ciudad la subasta del derecho establecido en los mataderos públicos de este Distrito, arregladamente al pliego de condiciones que sigue:

Mahon 10 de Junio de 1871.—El Alcalde 1.º presidente, Gerónimo Escudero.—El Sr. interino, Jaime Rotger.

Pliego de condiciones bajo las cuales se dá en arriendo el derecho de degüello sobre todo el ganado que se introduzca en los mataderos públicos de este distrito municipal, que dará principio en 1.º de Julio próximo y terminará en treinta de Junio de mil ochocientos setenta y dos.

- 1.º El tipo para la subasta queda fijado en veinte y cinco mil quinientas pesetas.
- 2.º El derecho de degüello que se establece estará arreglada á la tarifa siguiente:
Por cada kilogramo de carne de ganado vacuno, lanar y cabrio, pesado al estilo del país..... Pesetas. 0'43

Carne de cerdo.

- Por cada kilogramo, peso en vivo 0'06
- 3.º No se podrá vender carne ni tocino de res alguna que no haya sido degollada y reconocida en los mataderos públicos de este distrito y señalada con la marca de fuego que haya acordado la autoridad local. En casos especiales el alcalde ó concejal encargado de los mercados podrá autorizar la matanza de reses fuera de los mataderos, pagando pero los derechos de tarifa.
- 4.º Las reses se matarán en las horas que quedan fijadas en los mataderos públicos de este distrito por la autoridad competente.
- 5.º El arrendatario deberá hacer efectivo el importe del arriendo en la Depositaria de este Ayuntamiento por mensualidades vencidas.
- 6.º No se admitirá postura para el arriendo de dicho impuesto á ningun deudor á los fondos que administra el Ayuntamiento, ni á extranjero que no renuncie antes los privilegios de su pabellon.
- 7.º Todo el que defraude los derechos del arrendatario incurrirá en la multa del doble del derecho de tarifa, sin perjuicio de imponerle penas mayores segun la gravedad de las faltas que cometiere.
- 8.º La subasta tendrá lugar ante el ayuntamiento el dia quince de Junio próximo á las doce de su mañana.
- 9.º La licitacion se hará por medio de pliegos cerrados, cuyas proposiciones deberán redactarse con sujecion al modelo que se inserta á continuacion llenando en letras los huecos que quedan en blanco.
10. Dichos pliegos deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento antes de la hora prevenida en el artículo 2.º y dadas las doce se abrirán en presencia del Sr. Alcalde, Regidor representante de los intereses del Municipio y de las personas que hubieren presentado proposicion.
11. En caso de haber proposiciones iguales, se abrirá nueva licitacion á viva voz por término de media hora entre las personas cuyas proposiciones hubiesen ocasionado empate y se adjudicará á favor

el proponente que ofrezca mayores ventajas á los fondos municipales.

12. A todo pliego deberá acompañarse la correspondiente carta de pago que acredite que su autor ha consignado en la Depositaria de Hacienda pública de este partido la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no será ajuel admitido.

13. El arrendatario dentro el plazo de cinco dias despues de aprobado el remate por la Exma. Diputacion provincial, estará obligado á presentar fianza á satisfaccion del Ayuntamiento.

14. Todas las cuestiones que acaso se susciten sobre la inteligencia y cumplimiento de las condiciones de este contrato, serán resueltas esclusivamente por la via administrativa.

15. Toda la carne y tocino fresco que llegue á esta ciudad, procedente de la parte exterior del término municipal de la misma, pagará tambien los derechos de tarifa, además de ser inspeccionada por el Inspector de carnes de este municipio.—Mahon 17 Abril de 1871.—El Alcalde 1.º, presidente—G. Escudero.—P. A. del Ayuntamiento, J. Rotger, secretario interino.

Mode o de proposicion.

El que suscribe, vecino de y morador en enterado del pliego de condiciones para la subasta del derecho establecido en los mataderos públicos de este distrito inserto en los periódicos de esta ciudad, conforme en un todo con lo prevenido en el mismo, se obliga y compromete á llevar dicha empresa desde 1.º de Julio próximo hasta el dia 30 de Junio de 1872, abonando al Ayuntamiento la cantidad de pesetas. (Fecha y firma.)

Palma 2 Junio de 1871.—Se aprueba el anterior pliego de condiciones con encargo al Alcalde de que proceda el dia 13 del actual á celebrar la oportuna subasta.—El presidente, Sebastian Vila.—P. A. de la Diputacion.—El Secretario, Silvano Font.

Don Celestino Sagarmínaga y Arriaga Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

Hago saber que el dia seis de Julio próximo á las once de la mañana siendo las posturas competentes se procederá simultaneamente en la audiencia de este Juzgado y en la del Municipal de Ferrerías á la venta y remate en pública subasta con arreglo á los pliegos de condiciones que se hallaban de manifiesto en dichos Juzgados de las fincas pertenecientes al difunto Miguel Pons y Pons vecino que fué de dicha villa y que á continuacion se espresan.

- 1.º Una casa cita en la villa de Ferrerías en la calle Fria marcada con el número diez y seis.
- 2.º Un cercadito de tierra antes viña sito en el término municipal de dicha villa de Ferrerías y paraje denominado «Son Gras» su medida seis áreas, cuarenta y seis centiáreas.

Pues así lo tengo mandado en el expediente que se instruye en este Juzgado sobre venta de dichas fincas. Dado en Mahon á cinco de Junio de mil ochocientos setenta y uno.—Celestino Sagarmínaga.—Juan Allés, Esno.

Muebles.

En la calle de Cifuentes núm. 83 hay algunos para vender.

Loteria nacional.

Admon. pral. núm. 1462 en Mahon. Prospecto del Sorteo que debe celebrarse en Madrid el dia 16 de junio de 1871.

Constará de 15.000 billetes, al precio de 60 pesetas cada uno distribuyéndose 675.000 pesetas en 746 premios, á saber:

PREMIOS.	PESETAS.
1. de	160.000
1. de	80.000
1. de	25.000
1. de	10.000
12. de 3.000.	36.000
360. de 600.	216.000
370. de 400.	148.500
746	675.000

Los billetes se hallan divididos en décimos que se suspenden á SEIS PESETAS (24 reales) cada uno en la calle de Hannover n.º 42, Mahon 8 de Junio de 1871.—Juan Rodriguez.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

La Direccion de **La Moda Elegante Ilustrada**, acreditado periódico de señoras y señoritas, vuelve á reanudar la publicacion de sus incomparables figurines iluminados, únicos en su género, y que habia tenido que suspender dos veces por efecto de las tristes circunstancias que ha atravesado Paris, en donde se confeccionan.

Con el núm. 20 de dicho periódico hemos recibido uno de esos preciosos figurines, que representa dos elegantísimos modelos de trajes para señora, y uno para jovencita. Contiene además el número á que nos referimos 30 grabados de modas y labores de varias clases, entre los cuales son dignos de mencionarse siete modelos de sombreros de verano nuevos y elegantes, y dos de chaquetillas de la estacion.

Al mismo núm. 20 acompaña una hoja de patrones.

Fees de vida.

Arreglados á los nuevos modelos vigentes. Véndense en esta imprenta á 25 mils. una (una peseta).



A la posible brevedad llegará á este puerto desde el de Ciudadela, el pailebot español JÓVEN AFRICANO, su capitan D. Bartolomé Maspoeh, para transferirse al puerto de Argel. Admite carga y pasajeros y lo despacha el dicho capitan que vive en la calle Cos de Gracia núm. 38.